



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1145/2024, de 19 de septiembre, por la que se nombran los miembros de la Comisión Permanente y del Comité Asesor de la Escuela de Salud de Aragón.

La Escuela de Salud de Aragón fue creada por la Orden SAN/1744/2017, de 25 de octubre, como una iniciativa orientada a incrementar la información, formación y habilidades de pacientes, cuidadores y usuarios, para conseguir mejorar los conocimientos sobre la enfermedad y sus cuidados, y fomentar la autonomía y participación en la toma de decisiones.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden, la Escuela de Salud de Aragón está compuesta por una Comisión Permanente, que constituye el órgano gestor máximo, y por un Comité Asesor como órgano de participación de los ciudadanos y usuarios del sistema de salud.

Por medio de la Orden SAN/1083/2021, de 27 de agosto, se designaron los miembros de la Comisión Permanente y el Comité Asesor, publicándose en el "Boletín Oficial de Aragón", número 187, del 8 de agosto de 2021. Habiéndose cumplido el plazo de representación de los miembros de ambos órganos y debiéndose proceder a actualizar o renombrar a las personas que forman parte de la Comisión Permanente y Comité Asesor de la Escuela de Salud de Aragón, dispongo:

I. Comisión Permanente

Integran la Comisión Permanente de la Escuela de Salud de Aragón además del Director General competente en materia de derechos de los usuarios, en atención a su cargo, los miembros designados por el Servicio Aragonés de Salud, por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y por las Direcciones Generales que forman parte del Departamento de Sanidad, tal y como prevé el artículo 7 de la Orden por la que se crea la Escuela de Salud de Aragón.

Producidas las designaciones de los miembros, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Orden SAN/1744/2017, de 25 de octubre, dispongo:

Primero.— Nombrar miembros designados por la Dirección General competente en materia de derechos de los usuarios a:

- D.^a María Isabel Cano Del Pozo.
- D.^a Saray Aparicio Juez.

Segundo.— Nombrar miembro designado por la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria a:

- D. Ramón Boria Avellanas.

Tercero.— Nombrar miembro designado por la Dirección General con competencias en salud pública a:

- D.^a Mercedes Febrel Bordejé.

Cuarto.— Nombrar miembros designados por la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en representación de atención primaria y especializada a:

- D.^a Ana María Vecino Soler.
- D.^a Diana Serrano Peris.

Quinto.— Nombrar miembro designado por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a:

- D.^a María José Vicente Edo.

II. Comité Asesor.

El Comité Asesor se constituye como un órgano colegiado de participación y de carácter multidisciplinar. Integran el mismo la Directora General de Cuidados y Humanización, que ostenta su presidencia, los siete miembros que forman parte de la Comisión Permanente, cuatro miembros designados por las asociaciones del ámbito de salud de Aragón, dos profesionales designados por el Servicio Aragonés de Salud y un secretario propuesto por la Dirección General competente en derechos de los usuarios.

Producidas las designaciones de los miembros, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden SAN/1744/2017, de 25 de octubre, dispongo:



Primero.— Nombrar miembros designados por las asociaciones del ámbito de la salud en Aragón a:

- D. Patxi García Izuel.
- D. Javier Arredondo Vázquez.
- D.^a Ana María Latas Catalán.
- D.^a Cristina Calles Merino.

Segundo.— Nombrar miembros designados por la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud a:

- D.^a Marta Arnaldos Esteban.
- D.^a Belén Fernández Castro.

Tercero.— Nombrar secretario designado por la Dirección General competente en materia de derechos de los usuarios a:

- D.^a Saray Aparicio Juez.

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

**El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES**